

**SFF****CGT****039**

09/04/10

renfe

LAS MOVILIZACIONES EN EL COLECTIVO DE JEFES DEL TREN SE APLAZAN

Está claro que a las únicas razones que atiende la Dirección de la empresa, son la **movilización** y la **presión**, herramientas que nos permiten a los trabajadores mejorar nuestras condiciones de trabajo. En este caso las movilizaciones planteadas por los Maquinistas AVE Jefes del Tren, han servido para reabrir la negociación y tener una oportunidad de conseguir un buen acuerdo.

El Director General de RR.HH, ha contestado a nuestra carta, de fecha 6 de abril en la que le exigíamos que se cumplieran todos los acuerdos de desconvocatoria de huelga que se habían alcanzado con **CGT**. También solicitábamos que se ofreciera la posibilidad de adscripción voluntaria al nuevo Marco, como así se ha recogido el derecho para el colectivo de Supervisores de Servicios a bordo.

Hay un compromiso de la dirección de una inminente reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Desarrollo Profesional, donde se recogería la voluntariedad de la adscripción. También tenemos el próximo día 16 una reunión con el Secretario General de Transportes, para exponerle las reivindicaciones del colectivo y llegar a soluciones.

En Asamblea, celebrada hoy día 9, los trabajadores han considerado la respuesta de la empresa y para darle una oportunidad a la negociación, se ha acordado por la mayoría de los asistentes desconvocar las huelgas para los días: 11,12, 13, 14, 15, y 16 de Abril, pasando a ser el primer día de huelga el 18 de abril (domingo).

Si el acuerdo final no satisface a los trabajadores, CGT seguirá presionando y movilizándose, hasta conseguir, las justas reivindicaciones del Colectivo de Jefes del Tren.

**¡LA LUCHA QUE SE PIERDE,
ES LA QUE NO SE INICIA!**

renfe

Dirección General de Seguridad,
Organización y Recursos Humanos

Avda. de Burgos, 0b. Edif. Génesis Tel: 91 540 33 25
28036 Madrid Fax: 91 540 30 58

Ángel Jiménez Gutiérrez
Director General

SECRETARÍA PARTICULAR SFF-CGT
C. G. T.
- 9 ABR. 2010
FECHA
ENTRADA Nº 118-R

renfe
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
ORGANIZACIÓN Y RR.HH.
- 9 ABR. 2010
SECRETARÍA PARTICULAR
Nº...S.V.20.10.00.31.....

D. José Manuel Muñoz Póliz
Secretario General del SFF-CGT
Avd. Ciudad de Barcelona, 8
28007 - MADRID

Madrid, 9 de abril de 2010

Asunto: Incumplimiento de Acuerdos en Renfe Operadora

En contestación a su carta de 6 de abril de 2010 relativa al colectivo de MM.II. Maquinistas Jefes del Tren quiero manifestarle lo siguiente:

La Dirección de la Empresa con el Acuerdo del pasado día 29 de marzo sobre Desarrollo Profesional obtenido con la mayoría del Comité General de Empresa, ha cumplido tanto los compromisos emanados de la Cláusula 18ª del vigente Convenio Colectivo que posibilitaron la prórroga del mismo, como todos los compromisos emanados de las desconvocatorias de huelga relativas al colectivo de Mandos Intermedios Maquinistas Jefes del Tren alcanzados, con esa Organización Sindical.

En cuanto a su solicitud de posibilitar la voluntariedad de la adscripción del colectivo de Mandos Intermedios Maquinistas Jefes del Tren a las condiciones laborales y retributivas contenidas en el citado Acuerdo, le manifiesto que está abierta la alternativa de considerar este tema en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento del citado Acuerdo, si ello sirve para superar la conflictividad planteada por SFF-CGT.

En cualquier caso, consideramos adecuada y manifestamos nuestra disposición a alcanzar una salida negociada en el foro comentado para evitar daños a la imagen de nuestra Empresa.

Un saludo,